

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACION MAYOR A 100 M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
RECOLETA
METROPOLITANA

REGIÓN:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
10
FECHA DE APROBACIÓN
19 ABR. 2021
ROL S.I.I.
0571-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-453 /2020
 D) El certificado de informaciones previas N° 1181 de fecha 22/10/2019
 E) El Anteproyecto de Edificación N° 09 de fecha 08/09/2020 (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 194 vigente, de fecha 24/03/2021 (cuando corresponda)
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
 H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar Equipamiento Comercio (Venta de comida modalidad delivery) con una superficie total de 781,6 m2 y de 2 pisos de altura destinado a Buenos Aires ubicado en calle/avenida/camino N° 338 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector --- Zona Comunal del Plan Regulador (Comunal o intercomunal) (Urbano o rural)
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba pierde los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959. (Mantiene o pierde)
 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- plazos de la autorización especial --- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
Soluciones Culinarias del Sur Spa				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
Marcelo Fernandino Pagueguy				
DIRECCION: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto.	Localidad
Juan Valiente		3630		
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	
Vitacura				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE		
		ESCRITURA PUBLICA		
		DE FECHA <u>29/01/2020</u>		

5.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
G4 Arquitectos Asociados Ltda	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Joaquín Ibañez Iligarai	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
Juan Martínez Mesquida	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
Andrés José Orezzaoli	

NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCION REGISTRO	
	CATEGORIA	N°

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
Mauricio Fuentes Kollibatovic	176-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISION DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiese mas de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCION	N°	FECHA
Edificación	180	23/12/1993	Final	61	21/09/1994

EDIFICIOS DE USO PUBLICO (original + amplacion)	<input type="checkbox"/> TODO	<input checked="" type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
---	-------------------------------	---	--

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	No aplica	DENSIDAD DE OCUPACION DE LA AMPLIACION (personas/hectárea)	No aplica
---	-----------	--	-----------

CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	Explicitar: densificación / extensión	densificación
--------------------	-----------------------------	--	---------------------------------------	---------------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	<input type="checkbox"/> sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas	<input type="checkbox"/>
---	-----------------------------	--	--------------------	--------------------------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	---	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	---
---	-----	---	-----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACION PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	---		---	---		---
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	546,01 m2		546,01 m2	241,59 m2		241,59 m2
EDIFICADA TOTAL	546,01 m2		546,01 m2	241,59 m2		241,59 m2
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)		416,86		SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)		51,26

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACION		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	---		---
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	787,6		787,6
EDIFICADA TOTAL	787,6		787,6

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	468,12
---	--------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS m2	468,12
--	--------

S. EDIFICADA SUBTERRANEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere mas subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1	---	---	---
nivel o piso -2	---	---	---
nivel o piso -3	---	---	---
nivel o piso -4	---	---	---
nivel o piso -5	---	---	---
TOTAL	---	---	---

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	51,26 m2	---	51,26 m2
nivel o piso 2	190,33 m2	---	190,33 m2
nivel o piso 3		---	
nivel o piso 4		---	
nivel o piso 5		---	
TOTAL	241,59 m2	---	241,59 m2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	---	787,6	---	---	---	---

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACION	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDO AMPLIACIÓN
DENSIDAD		---	---	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		0,27	0,41	1	0,68
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0,89	0,11	1	1
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		1,16	0,52	2,4	1,68
DISTANCIAMIENTOS		2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC
RASANTE		70°/60°	70°/60°	70°/60°	70°/60°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Continuo	Continuo	Continuo	Continuo
ADOSAMIENTO		2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC
ANTEJARDIN		no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		6.5 m	6.5 m	7 m	6.5 m
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		---	---	16	16 + CD
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		---	5	5	5
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Continuo	Continuo	Continuo	Continuo
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	Carga y descarga	1	1	1	1
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		---	---	1	1
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	---
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	---

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	---	---	Industria Inofensiva	---	---	---
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	---	Comercio	---	---	---	---
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	Fabrica plásticos					
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	Venta de comida (locales delivery)					
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	ART 2.1.36. OGUC	Básica				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	ART 2.1.36. OGUC	Básica				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO: especificar	
MONUMENTO NACIONAL:		<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input type="checkbox"/> APOORTE	<input checked="" type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR:	No aplica - DDU 447 Anteproyecto aprobado N°9 fecha 08.09.2020
---------------------------------	----------------------------------	---	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE LA AMPLIACION

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{\boxed{\text{---}}}{2000} \times 11 = \boxed{\text{---}} \%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo sólo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si éstas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:

$$\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}$$

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
---	---	---%
---	---	---%
PRESENTE AMPLIACION (a) o (b) del cuadro 6.6	---	---%
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESION (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) **PORCENTAJE FINAL DE CESION DE LA PRESENTE AMPLIACION**

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) **AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS** (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) \$---

(f) **PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD** ---%

(g) $\$---$ X $---$ % = $\$---$

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}] X **% DE CESIÓN [(a) o (b)]** = **APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]**

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (Inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
---	---
---	---
---	---

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	---	(V y U) de fecha
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar		vigente hasta: ---

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art. 6° LETRA L-D.S. N°167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	---	TOTAL UNIDADES	
---	---	---	25 locales de comida delivery	N°	---	---	
ESTACIONAMIENTO para automóviles		16	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		5		Carga y descarga	1	---	---

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
Edificación	180	23/12/1993

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
Final	61	21/09/1994

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

<input checked="" type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRUAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)		<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)
G3	241,59	100	\$132.104				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
 (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)				\$	\$31.915.005
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES	[(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	1,50%	%	\$	\$478.725
PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)				\$	284.329.675
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES	[(a) x (1,0% Art. 130 LGUC)]	1,00%	%	\$	\$2.843.297
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS				\$	0
SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES			(-)	\$	\$3.322.022
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]				\$	\$996.607
MONTO CONSIGNADO POR ANTEPROYECTO		FECHA: 08-09-2020	(-)	\$	\$363.156
SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES				\$	\$1.962.259
RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C.				\$	\$981.130
TOTAL DERECHOS A PAGAR				\$	\$2.943.389
GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO		29.793.436	FECHA	16.04.2021	

10.1 CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Numero máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	
3°, 4° Y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° Y 10	20%	2	
11° a la 20°, inclusive	30%	10	
21° a la 40°, inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO:

- | | | |
|---|---|--|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley | I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial. | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero |
| D.S: Decreto Supremo | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| GIM: Giro de Ingreso Municipal | MINAGRI: Ministerio de Agricultura. | ZCH: Zona de Conservación Histórica |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo | ZOIT: Zona de Interés Turístico |
| IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | ZT: Zona Típica |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones | |

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- Mediante el presente Permiso de Edificación, se aprueba la ampliación de un edificio destinado a Equipamiento Comercial con venta de comida modalidad Delivery (sin atención a público en los locales). Cuenta con una envolvente de agrupamiento continuo, y con una altura total proyectada de 6,5 m. La superficie total edificada de 787,6 m2 en un terreno de 468,12 m2. El proyecto cuenta con 26 locales de venta de comida en modalidad delivery distribuidos en 2 pisos.

El cumplimiento de las exigencias de estacionamiento se cumplen bajo la siguiente modalidad: 1 estacionamiento para personas con discapacidad y 5 estacionamientos de bicicletas al interior del predio; 16 estacionamientos en modalidad de arriendo en el inmueble ubicado en Río de Janeiro N° 456, acreditado mediante contrato de arrendamiento de fecha 11.11.2020, adjunto a la presentación.

Al presente Permiso de Edificación no le aplican las exigencias de la Ley 20.958 de aportes al espacio público por contar con Anteproyecto N° 09 con fecha 08.09.2020 y en aplicación de la suspensión de plazos descrita en la DDU 447 de fecha 13.11.2020.

3.- Este Permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.

4.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.

5.- Según art 2.2.3. y 5.2.5 de la OGUC, en caso de eventuales daños producidos por las faenas de construcción propias del proyecto, deberá consultar por el tratamiento del espacio público y reposición de vereda en todos los frentes prediales, con Asesoría Urbana y ejecutarlo bajo los estándares de SERVIU RM. El certificado respectivo debe proporcionarse al momento de la Recepción Final.

6.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:

A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.

B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.

C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

7.- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.

8.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y revisores en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 273 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 264.

9.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

10.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas a objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, se informa que el horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18:30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.



[Handwritten Signature]
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 Nombre y firma

MEI/FSH/fsh_06.04.2021